



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
HUARMEY

Alcaldía

Gerencia  
Municipal

Gerencia de  
Administración  
y finanzas

Sub Gerencia de  
Logística y  
Patrimonio.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



INFORME N° 001-2025-MPH-CS-1

A : MSC. Walter Dante Alva Montes  
Gerente Municipal

De : COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONCURSO PUBLICO  
ABREVIADO N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN  
DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA:**  
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS  
LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY  
DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE  
INVERSIONES (CUI) N°2662747.

ASUNTO : INFORME TECNICO DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA: a) CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 03-2025-MPH/CS-1

FECHA : Huarney, 03 de junio del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre la declaratoria de desierto del proceso de selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, según detalle:

**I. OBJETIVO:**

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del proceso de selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1.

**II. ANTECEDENTES.**

- 2.1. Con **PEDIDO DE SERVICIO N° 0001069**, de fecha 14 de abril del 2025 (recepcionada el 21 de abril del 2025), la Sub Gerencia de Obras Publicas solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, adjuntado al presente los **Términos De Referencia** respectivo.
- 2.2. Con Informe **INFORME N° 1103-2025-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP**, de fecha 24 de abril del 2025, solicita a la Sub Gerencia de Obras Públicas, adecuar el requerimiento conforme a la Directiva n°005-2025-EF/54.01.
- 2.3. Con Informe N° **490-2025-MPH-A-GM-GI-SGOP**, de fecha 05 de mayo del año 2025, la Sub Gerencia de Obras Publicas remite el requerimiento para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN**



DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747, adjuntado al presente los **Términos De Referencia** respectivo.

- 2.4. Mediante **FORMATO DE ESTRATEGIA DE CONTRATACION PARA OBRAS Y CONSULTORIA DE OBRAS**, de fecha 05 de mayo del 2025, se realizó la estrategia de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.
- 2.5. Mediante **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° CCMN 003138** de fecha 06 de mayo del año 2025, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de la consultoría de obra antes mencionado.
- 2.6. Con Proveído N° **1418-MPH-GPP**, de fecha 06 de mayo del año 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001540 para la contratación de la consultoría de Obra.
- 2.7. Mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2025-MPH-A-GM**, de fecha 12 de mayo del año 2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarvey, aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección y designo al comité de selección que se encargaría de conducir el Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.**
- 2.8. Que, mediante Acta de Conformidad de Proyecto de Bases Formato N°07, de fecha 20 de mayo del año 2025, el Comité dio conformidad a las Bases del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1; la que fue publicada el día 20 del mismo mes en el SEACE.
- 2.9. Con fecha 23 de mayo del 2025, se dio por concluido el periodo de registro de consultas y observaciones en el SEACE, verificándose que en dicha fecha no se registraron consultas y observaciones, motivo por el cual se procedió a integrar las bases.
- 2.10. Siendo las 23:59:59 horas del día 28 de mayo del 2025 culmino el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, advirtiéndose en el SEACE que hubo veinticinco (25) participantes inscritos, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	28/05/2025	Válido	28/05/2025



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	21/05/2025	Válido	21/05/2025
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/05/2025	Válido	22/05/2025
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	21/05/2025	Válido	21/05/2025
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	21/05/2025	Válido	21/05/2025
6	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	24/05/2025	Válido	24/05/2025
7	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2025	Válido	25/05/2025
8	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	21/05/2025	Válido	21/05/2025
9	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/05/2025	Válido	28/05/2025

- 2.11. Con fecha 02 de junio del 2025 el Comité sesiono a fin de iniciar con la apertura de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el Colegiado verifico que en el SEACE hubo una (01) oferta registrada, razón por la cual procedió a CALIFICAR, las propuestas del procedimiento de selección.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20445576060	CONSORCIO N&N	29/05/2025	29/05/2025	22:53:46	Enviado	Valido

- 2.12. Que, con ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha dos (02) de junio del 2025, el Comité de Selección procede a DECLARAR DESIERTO el Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.

### III. ANÁLISIS

- 3.1. El Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas precisa en su artículo 84, numeral 84.1 lo siguiente: "Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91".
- 3.2. El Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas precisa en el numeral 84.3 del artículo 84, lo siguiente: "Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente: (...) Los evaluadores remiten a la DEC y al funcionario o servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladicop (...)."

### IV. CONCLUSION

- 4.1. En vista que no existe propuestas valida, los evaluadores determinaron declarar DESIERTO, el proceso de selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1,



cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.

## V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda **PROYECTAR RESOLUCIÓN** de Gerencia Municipal que aprueba **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"** CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.
- 5.2. Se recomienda que, por intermedio de su despacho, remitir al Área Usuaría, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.

En ese sentido se procede a emitir el presente Informe Técnico elevándolo a su despacho, conjuntamente con el expediente de contratación original para las gestiones administrativas correspondientes.

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. David Geremías de la Cruz Pizán  
PRESIDENTE TITULAR

Ing. Bomame Jhorsho Velázquez Lescano  
1° MIEMBRO TITULAR

Ing. Amner Pool Alayo Guimaray  
2° MIEMBRO TITULAR



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

400

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**



Huarmey, 05 de junio del 2025



**EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**

**VISTO:**

El Informe Legal N° 0530-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 04 de junio del 2025 e Informe N° 001-2025-MPH/CS-1 de fecha de recepción 03.06.2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Informe N° 001-2025-MPH/CS-1 de fecha de recepción 03.06.2025, el Comité de Selección del Proceso de Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, emite su informe técnico respecto a la Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2662747;

Que, con **Pedido de Servicio N° 0001069**, de fecha 14 de abril del 2025 (decepcionada el 21 de abril del 2025), la Sub Gerencia de Obras Publicas solicita a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2662747, adjuntando al presente los Términos de Referencia respectivo;

Que, con Informe N° 1103-2025-MPH-A-GM-GAyF-SGLyP, de fecha 24 de abril del 2025, solicita a la Sub Gerencia de Obras Publicas, adecuar al requerimiento conforme a la Directiva N° 005-2025-EF/54.01;

Que, con Informe N° 490-2025-MPH-A-GM-GI-SGOP, de fecha 05 de mayo de año 2025, la Sub Gerencia de Obras Publicas, remite el requerimiento para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2662747,





Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**

adjuntando al presente los Términos de referencia respectivo;

Que, mediante **FORMATO DE ESTRATEGIA DE CONTRATACION PARA OBRAS Y CONSULTORIA DE OBRAS**, de fecha 05 de mayo del 2025, se realizó la estrategia de la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747;

Que, mediante **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° CCMN 003138** de fecha 06 de mayo del año 2025, la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de la consultoría de obra antes mencionado;

Que, con Proveído N° 1418-MPH-GPP, de fecha 06 de mayo del año 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001540 para la contratación de la consultoría de Obra;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 262-2025-MPH-A-GM**, de fecha 12 de mayo del año 2025, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección y designo al comité de selección que se encargaría de conducir el Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747.

Que, mediante Acta de Conformidad de Proyecto de Bases Formato N°07, de fecha 20 de mayo del año 2025, el Comité dio conformidad a las Bases del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1; la que fue publicada el día 20 del mismo mes en el SEACE;

Que, fecha 23 de mayo del 2025, se dio por concluido el periodo de registro de consultas y observaciones en el SEACE, verificándose que en dicha fecha no se registraron consultas y observaciones, motivo por el cual se procedió a integrar las bases;

Que, siendo las 23:59:59 horas del día 28 de mayo del 2025 culmino el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, advirtiéndose en el SEACE que hubo veinticinco (25) participantes inscritos, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	28/05/2025	Válido	28/05/2025
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	21/05/2025	Válido	21/05/2025
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	22/05/2025	Válido	22/05/2025
4	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	21/05/2025	Válido	21/05/2025





Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	21/05/2025	Válido	21/05/2025
6	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	24/05/2025	Válido	24/05/2025
7	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDI INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/05/2025	Válido	25/05/2025
8	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	21/05/2025	Válido	21/05/2025
9	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	28/05/2025	Válido	28/05/2025



Que, con fecha 02 de junio del 2025 el Comité sesiono a fin de iniciar con la apertura de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el Colegiado verifico que en el SEACE hubo una (01) oferta registrada, razón por la cual procedió a CALIFICAR, las propuestas del procedimiento de selección.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20445576060	CONSORCIO N&N	29/05/2025	29/05/2025	22:53:46	Enviado	Valido

Que, con ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha dos (02) de junio del 2025, el Comité de Selección procede a DECLARAR DESIERTO el Concurso Público Abreviado Nº 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº2662747;

- **CONCLUYENDO:** En vista que no existe propuestas valida, los evaluadores determinaron declarar DESIERTO, el proceso de selección Concurso Público Abreviado Nº 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº2662747.
- **RECOMENDANDO:** PROYECTAR RESOLUCIÓN de Gerencia Municipal que aprueba DECLARAR DESIERTO el proceso de selección Concurso Público Abreviado Nº 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº2662747.

Que, mediante Memorándum Nº 1513-2025-MPH-A-GM, de fecha de recepción 03 de junio 2025, la Gerente Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el informe emitido por el Comité de Selección del Proceso de Concurso Publico Abreviado Nº 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) Nº2662747.





Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**

**ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747, solicitando emitir su opinión legal;**



Que, mediante Informe Legal N° 0530-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 04 de junio del 2025, la Gerente de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE:** Que, en el marco de la normativa señalada y según la declaratoria de desierto del Comité de Selección del Proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, OPINO:



**4.1 Resulta PROCEDENTE DECLARAR DESIERTO** el Proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, en merito al ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 02 de junio de 2025.

**4.2. AUTORIZAR**, al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para la **Segunda Convocatoria** del Proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, bajo la misma modalidad, conforme al marco normativo establecido; debiendo previamente remite al Área Usaria, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias, sobre la declaratoria de desierto señala que: **29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede valida ninguna oferta**, la declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. **29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto (...);**

Que, artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-2025-EF-Decreto Supremo que Aprueba el reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, establece:

- 84.1. Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.
- 84.2. En el caso de procedimientos de selección por ítems, la entidad contratante puede declarar desierto uno o más ítems cuando no se admita ninguna oferta, y continuar con las acciones



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**

siguientes para continuar la siguiente convocatoria de dichos ítems, independientemente del estado de los demás ítems.

- 84.3. Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente:
- Los evaluadores remiten a la DEC y al Funcionamiento o servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladicop.
  - En caso se determine que la causa del desierto se encuentra relacionada con el requerimiento, la DEC informa de ello al área usuaria para que modifique el requerimiento o realiza las modificaciones correspondientes y los remite al área usuaria para su objeción.
  - En caso no se haya presentado ninguna oferta, este informe es realizado por la DEC y remitido al funcionario o servidor que tiene facultades para aprobar los expedientes de contratación en la entidad contratante, debiendo proponer las modificaciones a la estrategia de contratación o al requerimiento según corresponda.

Que, de los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones – según corresponda -, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar la siguiente convocatoria:

Que, de la revisión de los actuados, se tiene que, al no haber NINGUNA OFERTA VALIDA y el Comité de Selección, determino declarar desierto el proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747, conforme al Acta de Apertura, Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro, de fecha 02 de junio del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica determina que, es factible emitir el acto resolutivo declarando DESIERTO el citado Proceso de Selección, al amparo de lo que establece el numeral 84.1 del Artículo 84° del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas y realizar una nueva convocatoria del Procedimiento de Selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A de fecha 28 de enero del 2019 se aprobó la DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial e Huarmey", se delega a la Gerencia Municipal dentro de las facultades administrativas especiales literal e), pronunciarse al respecto. :

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DECLARAR DESIERTO** el Proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, en



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

395

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**Nº 298-2025-MPH-A-GM**

merito al ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 02 de junio de 2025.

**Artículo 2º. - AUTORIZAR**, al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para la Segunda Convocatoria del Proceso Concurso Público Abreviado N° 03-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de Obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE BARBACAY DISTRITO DE HUARMEY DE LA PROVINCIA DE HUARMEY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N°2662747**, bajo la misma modalidad, conforme al marco normativo establecido; debiendo previamente remitir al Área Usuaria, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.



**Artículo 3º. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio (con todo el expediente de contrataciones), Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4º. - ENCARGAR** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
 -----  
 MSC. ALVA MONTÉS WALTER DANTE  
 GERENTE MUNICIPAL

